

MEMORANDO

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

Para	GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMÓN. Profesional Especializado Grado 06 Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	Consecutivo  METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2025-03-28 15:45:46 SDQS: FOLIOS: 1  Asunto: Respuesta al memo No. GAA Anexos: 1 ZIP Dep: Gerencia de Riesgos RAD: GR-MEM25-0089
De	JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO. Gerente. Gerencia de Riesgos.	
Asunto	Respuesta al memo No. GAA-MEM25-0236 " <i>Solicitud Validación de Pólizas que respaldan la Orden de Compra 143005 de 2025 – Servicio Integral de Aseo, Cafetería y Mantenimiento para la EMB.</i> "	

Respetada Doctora,

De conformidad con lo indicado en el artículo 21 del Acuerdo No. 7 de 2021 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., establecida mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 02 de 2016, modificada por el Acuerdo 02 de 2021", son funciones de la Gerencia de Riesgos, entre otras:

"(...) Y) Orientar a las dependencias en la fase precontractual sobre la constitución y exigencia de pólizas de seguro para respaldar los contratos y negocios jurídicos que celebre la Empresa, así como sobre su posterior actualización, renovación y vencimiento de acuerdo con la normatividad vigente".

La Gerencia de Riesgos de la EMB realizó la revisión de las Pólizas de cumplimiento No. 11-44-101250808 anexo 0 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. 11-40-101075680 anexo 0, expedidas por Seguros del Estado, y entregada por **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, en cumplimiento del establecido en el "acuerdo marco para la prestación de servicio de aseo y cafetería IV No. CCE-125-2023." y la orden de compra 143005

Conforme con la revisión realizada, informamos que los anexos revisados cumplen con lo estipulado en la Cláusula 16.2 'Garantía Única a favor de las Entidades Compradoras' del acuerdo marco.

Atentamente,

JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO

Gerente de Riesgos

Anexos: 1 archivo comprimido.

Proyectó: Paula Obando / GR *PAO*Revisó: Camilo Merchán / GR *Camilo Merchán*